



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 15 FEB 2024

RES. DECECO N° 028-24

Expte. N° 6474/23

VISTO:

La Resolución CS N° 493/23, por medio de la cual se otorga un incremento permanente de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, entre otros, a la Cra. Liliana Cristina CENTENO, D.N.I. N° 20.624.560, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la Asignatura "ESTADÍSTICA I" con extensión de funciones a "ESTADÍSTICA II", de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res. CS N° 390/13, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos establecidos por la reglamentación vigente, para asumir el citado incremento.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Tener por fijado el día 14 de febrero de 2024, como fecha a partir de la cual se hace efectivo el incremento permanente de dedicación Simple a Semiexclusiva, entre otros, de la Cra. Liliana Cristina CENTENO, D.N.I. N° 20.624.560, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la Asignatura "ESTADÍSTICA I" con extensión de funciones a "ESTADÍSTICA II", de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo con lo establecido mediante Resolución CS. N° 390/13.

ARTÍCULO 2°. - Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa